Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
I.E.S. Juan D'Opazo
Calatrava, 7 13250 DAIMIEL

The linked image cannot be displayed. The file may have been moved, renamed, or deleted. Verify that the link points to the correct file and location.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

IES Juan D'Opazo

2023/24

Educación Secundaria Obligatoria
Bachillerato

Departamento de Educación Física

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL CURSO 2023-2024

ÍNDICE

1. **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ESO**
   1.1 INTRODUCCIÓN
   1.2 OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA
2. **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE 1º DE BACHILLERATO**
   2.1 INTRODUCCIÓN
   2.2 OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA
3. **METODOLOGÍA**
4. **MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**
5. **INCLUSIÓN EDUCATIVA**
6. **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES**
7. **EVALUACIÓN**
   7.1 ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
   7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
   7.3 PLANES DE TRABAJO DE ALUMNO: ALUMNOS DE DIVERSIFICACIÓN, ALUMNOS CON LA EVALUACIÓN SUSPENSA, ALUMNOS CON CRITERIOS DE EVALUACIÓN PENDIENTES, ALUMNOS REPETIDORES
   7.4 ASISTENCIA
   7.5 ALUMNOS LESIONADOS, ENFERMOS O DISCAPACITADOS
   7.6 EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA
8. **INTERDISCIPLINARIEDAD Y TRANSVERSALIDAD**
9. **MEDIDAS PARA ESTIMULAR LA LECTURA Y LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.**
10. **INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS**
11. **PROGRAMACIÓN DE LA SECCIÓN BILINGÜE**
12. **ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL CURSO 2021-2022 BASADO EN LA MEMORIA DE EDUCACIÓN FÍSICA**
13. **ANEXOS**

1. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ESO.

1.1 INTRODUCCIÓN.

La programación didáctica de la Materia de Educación Física para el curso 2023-2024 que a continuación presentamos está basada en la LOMLOE y comprende el plan de actuación para las etapas y niveles de 1º, 2º, 3º y 4º de la Enseñanza secundaria obligatoria (ESO).

- **Base Legal**

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). Actualmente derogada pero que el presente curso escolar 2022/23 continúa aplicándose en 2º y 4º de ESO.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE). De aplicación en los cursos de 1º y 3º de ESO.
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Desarrolla lo establecido en la LOMLOE para los cursos de 1º y 3º de ESO.
- Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Desarrolla lo establecido en la LOMLOE para 1º de Bachillerato.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- La Ley 7/2010, de 20 de julio, de educación de Castilla-La Mancha.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

- Características de la materia.

La Educación Física en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria da continuidad al trabajo realizado en la etapa anterior y a los retos clave que en ella comenzaron a abordarse, que pasan, entre otros, por conseguir que el alumnado consolide un estilo de vida activo, asiente el conocimiento de la propia corporalidad, disfrute de las manifestaciones culturales de carácter motor, integre actitudes ecosocialmente responsables o afiance el desarrollo de todos los procesos de toma de decisiones que intervienen en la resolución de situaciones motrices. Estos elementos contribuyen a que el alumnado sea motrizmente competente, facilitando así su desarrollo integral, puesto que la motricidad constituye un elemento esencial e indisociable del propio aprendizaje.

Las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, junto a los objetivos generales de la etapa, han concretado el marco de actuación para definir la serie de competencias específicas de esta materia. Este nuevo elemento curricular se convierte en el referente a seguir para dar forma a la educación física que se pretende desarrollar: más competencial, actual y alineada con los retos del siglo XXI.

Las competencias específicas de la materia de Educación Física recogen y sintetizan estos retos para consolidar un estilo de vida activo y saludable que permita al alumnado perpetuarlo a lo largo de su vida a través de la planificación autónoma y la autorregulación de su práctica física y de todos los componentes que afecten a la salud.

La motricidad se desarrollará en el seno de prácticas motrices con diferentes lógicas internas, con objetivos variados y en contextos de certidumbre e incertidumbre. La resolución de situaciones motrices en diferentes espacios permitirá al alumnado afrontar la práctica motriz con distintas finalidades: lúdica, agonística, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa, catártica o de interacción con el medio urbano y natural.

Para abordar con posibilidades de éxito las numerosas situaciones motrices a las que se verá expuesto el alumnado a lo largo de su vida, será preciso desarrollar de manera integral capacidades de carácter cognitivo y motor, pero también afectivomotivacional, de relaciones interpersonales y de inserción social. De este modo, el alumnado tendrá que aprender a gestionar sus emociones y sus habilidades sociales en contextos variados de práctica motriz.

El alumnado también deberá reconocer y valorar diferentes manifestaciones de la cultura motriz como parte relevante del patrimonio cultural, expresivo y artístico, que podrán convertirse en objeto de disfrute y aprendizaje. Este conocimiento en profundidad deberá dirigirse a comprender, entre otros, el lugar que ocupa el deporte en la sociedad actual, así como sus implicaciones en el ámbito económico, político, social y de la salud como máxima representación de la cultura motriz en la actualidad.

Finalmente, se continuará insistiendo en la necesidad de convivir de manera respetuosa con el medio ambiente y con los seres vivos que habitan en él, desarrollando para ello actividades físico-deportivas en contextos variados y participando en su organización desde planteamientos basados en la conservación y la sostenibilidad.

El grado de desarrollo y consecución de las diferentes competencias específicas de la materia será evaluado a través de los criterios que constituyen el referente para llevar a cabo este proceso. La relación existente entre los criterios de evaluación y los saberes básicos permitirá integrar y contextualizar la evaluación en el seno de las situaciones de aprendizaje a lo largo de la etapa.

Los saberes básicos de la materia de Educación Física se organizan en **seis bloques**. Estos saberes deberán desarrollarse en distintos contextos con la intención de generar situaciones de aprendizaje variadas. Como consecuencia de ello, se deberá evitar centrar las situaciones de aprendizaje exclusivamente en un único bloque, tratando de integrar saberes de distintas procedencias.

1.2 OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Se tratan de los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave y de las competencias específicas.
La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y su personajes y representantes más destacados.

2. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE 1º DE BACHILLERATO.

2.1 INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica para primero de Bachillerato ha sido elaborada de acuerdo a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE), y al Decreto 83/2022, del 12 de julio por el que se establece la ordenarcion y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Educación Física en Bachillerato plantea dos líneas de evolución claras. La primera, dar continuidad al trabajo realizado en la educación obligatoria y a los retos clave que en ella se abordaron, como, por ejemplo, que el alumnado consolidase un estilo de vida activo, disfrutase de su propia corporalidad y de las manifestaciones culturales de carácter motor, desarrollase activamente actitudes eco-socialmente responsables o afianzase el desarrollo de todos los procesos de toma de decisiones que intervienen en la resolución de situaciones motrices. Estos elementos contribuyen a que el alumnado sea motrizmente competente, facilitando así su desarrollo integral, puesto que la motricidad constituye un elemento esencial del propio aprendizaje. En segundo lugar, en esta etapa, la materia adopta un carácter propedéutico. En este sentido, la evolución que en la última década han experimentado la actividad física, el deporte, la salud y el uso del tiempo libre, explica el incremento exponencial que se ha producido en la oferta de titulaciones y opciones laborales relacionadas con la misma. La materia tratará de presentar una amplia gama de alternativas representativas de la versatilidad de la disciplina que sirva para acercar al alumnado a esta serie de profesiones y posibilidades de estudio, ya sea en el ámbito universitario, en el de la formación profesional o en el de las enseñanzas deportivas.

Los descriptores de las competencias establecidos para el Bachillerato, junto con los objetivos generales de esta etapa, establecen el punto de partida para la definición de las competencias específicas de esta materia. Este elemento curricular se convierte en el referente a seguir para dar forma a la Educación Física que se pretende desarrollar: más competencial, actual y alineada con los retos del siglo XXI.

Las competencias específicas de la materia de Educación Física recogen y sintetizan estas líneas de trabajo, que buscan consolidar un estilo de vida activo y saludable que permita al alumnado perpetuar a lo largo de su vida hábitos vinculados con la planificación autónoma y la autorregulación de su práctica física, así como el resto de los componentes que afectan a la salud.

En la educación obligatoria, la motricidad se ha desarrollado a través de innumerables prácticas motrices durante las etapas anteriores, con diferentes lógicas internas, con objetivos variados, en contextos de certidumbre e incertidumbre y con distintas finalidades. En la etapa de Bachillerato se continuará incidiendo en el dominio del ámbito corporal, profundizando en los componentes técnico-tácticos de sus manifestaciones, así como en los factores que condicionan su adecuada puesta en práctica.

Por otro lado, aunque las capacidades de carácter cognitivo y motor sigan siendo claves para abordar con éxito diferentes situaciones motrices, para el desarrollo integral seguirá siendo importante

en Bachillerato, y especialmente de cara al futuro personal y profesional, las capacidades de carácter afectivo-motivacional, de relaciones interpersonales y de inserción social. De este modo, el alumnado tendrá que ser capaz de gestionar sus emociones y sus habilidades sociales no solo en contextos variados de práctica motriz, sino también en el ejercicio de otros roles que rodean a la actividad física que le permitirán demostrar liderazgo, empatía y capacidad para la gestión de grupos.

Las distintas manifestaciones de la cultura motriz seguirán constituyendo un elemento fundamental a abordar durante esta etapa. En esta ocasión, además de la propia experimentación motriz, se pretende profundizar en el conocimiento de los factores sociales, económicos, políticos o culturales que han ido dando forma a cada manifestación, para comprender mejor su evolución, así como los valores universales que fomentan.

Finalmente, se deberá continuar insistiendo en la necesidad de convivir de manera respetuosa con el medio ambiente y con los seres vivos que habitan en él, desarrollando para ello actividades físico-deportivas en contextos variados y participando en su organización desde planteamientos basados en la conservación y la sostenibilidad.

El grado de desarrollo y consecución de las diferentes competencias específicas del área será evaluado a través de los criterios que constituyen el referente para llevar a cabo este proceso. La relación existente entre los criterios de evaluación y los saberes básicos permitirá integrar y contextualizar la evaluación en el seno de las situaciones de aprendizaje a lo largo de la etapa.

2.2 OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.

f) Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.

g) Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

o) Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.

3. METODOLOGÍA.

1. Orientaciones metodológicas generales.

La metodología tendrá las siguientes características:

- Flexible: permitiendo ajustar las propuestas al ritmo de cada alumno y no fijando metas o marcas iguales para todos. Las propuestas deben conocer la realidad de la que parte cada alumno y permitir que sea desarrollada en función de sus posibilidades.
- Activa: hay que partir de la propia necesidad de actividad del niño para ir canalizándola hasta obtener objetivos educativos.
- Participativa: debe favorecer el trabajo en equipo fomentando el compañerismo y la cooperación. La competición debe entenderse como la superación de una dificultad y como una forma lúdica de relación con otros compañeros; sólo entendida así estará desarrollando la socialización a través del juego y la práctica deportiva.
- Inductiva: debe favorecer el auto aprendizaje, de manera que sea capaz de resolver planteamientos motrices, organizar su propio trabajo, constatar y comprobar, en sí mismo, la mejora tanto en sus actitudes como en sus habilidades y destrezas.
- Integradora: propone aglutinar, en un solo proceso, las técnicas habilidades y destrezas propias de la Educación Física. Debe tener un planteamiento cualitativo, no cuantitativo. No hay, por tanto, una respuesta motriz única, sino que hay una mejora de la actividad motriz con relación al punto de partida.
- Lúdica: el alumno debe divertirse haciendo educación Física, por lo que las propuestas deben presentarse, en la medida de lo posible, como juegos en los que todos participan de forma espontánea.
- Creativa: deben ser propuestas que estimulen la creatividad del alumnado, huyendo de modelos estereotipados o repetitivos.

Ofrecemos, a continuación, una serie de pautas orientativas para favorecer los procesos de aprendizaje de los alumnos.

- El aprendizaje debe ser significativo para el alumno, es decir que los contenidos que tenemos que emplear en nuestra área deben tener sentido para él. Para ello debemos:
  - Despertar en los alumnos/as el deseo de aprender.
  - Partir de contenidos significativos que entronquen con sus intereses.
  - Generar una motivación hacia la adquisición de los mismos.
  - Otorgar funcionalidad al mismo, con el propósito que puedan serles útiles cuando las circunstancias de la vida así lo determinen
- Dar importancia a las estrategias cognitivas de exploración y descubrimiento.

- Adaptar los ejercicios y tareas a la edad y al desarrollo madurativo de nuestros alumnos/as (cognitivo, motor, social).
- Tener en cuenta las diferencias individuales (morfológicas, niveles de adquisición, facilidad de aprendizajes, motivaciones, experiencias anteriores,...) y dar respuestas eficaces sin discriminación alguna, de forma que cada alumno/a se sienta integrado y participe de la clase.
- Promover la autonomía.
- Crear condiciones de aprendizaje que aseguren la máxima participación y la necesidad de movimiento y de actividad por parte de nuestros alumnos/as,
- Crear un clima de confianza hacia a la asignatura, profesor y los demás compañeros, respondiendo, de ésta manera también, a las necesidades de relacionarse con los demás.
- Tener en cuenta la diversidad de nuestros alumnos ofreciendo situaciones y vivencias físicas variadas que potencien en determinadas situaciones los valores lúdicos frente a los agnósticos, y en otros, el valor expresivo, comunicativo, hedonístico del movimiento, controlando en cada momento no enfatizar en alguno de ellos en detrimento o perjuicio de otros.
- Ofrecer actividades de tipo complementario y extraescolares que tengan carácter formativo.
- Proponer actividades que tengan continuidad y transferencia a posteriores etapas educativas y diferentes momentos de ocio y recreación en su vida extraescolar.
- Tener en cuenta las diferencias anatómicas y fisiológicas entre el comienzo y el final de la etapa para establecer una adecuada progresión en las actividades propuestas.
- Respetar los principios del entrenamiento en cuanto a la duración de los períodos de trabajo y reposo.
- Favorecer hábitos como el aseo corporal, cambio de vestuario, alimentación adecuada, calentamiento, prevención ante la fatiga, relajación, etc.
- Garantizar la seguridad de los alumnos en todo momento, valorando periódicamente su estado físico con objeto de evitar riesgos y acondicionando las actividades propuestas al desarrollo normalizado de cada alumno, sin forzarlo.
- Promover actividades diversificadas, métodos y estilos de enseñanza que favorezcan el trabajo individualizado y adaptado a las aptitudes, intereses y necesidades de los alumnos/as.
- Apoyarse en el uso de diferentes materiales, que poseerán un carácter multifuncional, carentes de peligrosidad y que favorecen notablemente la práctica de la educación física.
- Tomar precauciones a fin de que los espacios de trabajo, así como los materiales utilizados no supongan peligro, potenciando al mismo tiempo hábitos que favorezcan su cuidado y mantenimiento.
- Potenciar la igualdad de roles y la participación en grupos mixtos. La diversificación se presenta como una solución tanto para el logro de una coherente coeducación, como para la integración, dentro del respeto de la individualidad, en un programa común.

Dado que el estudio del cuerpo y su movimiento no son competencia exclusiva de la Educación Física, es importante considerar las aportaciones fundamentales de las diversas áreas, correspondiendo al equipo docente su integración y ordenación.

2. Métodos y estilos de enseñanza.

Los métodos y estilos de enseñanza a emplear dependerán de los objetivos y de las características de las actividades a enseñar. Se recomienda combinar diferentes estilos aunque serán los objetivos y contenidos los que determinen la utilización de un método u otro.

La enseñanza y aprendizaje por recepción (instrucción directa) adquirirá su máxima utilidad en los factores de ejecución del aprendizaje motor (ejemplo: enseñanza de técnicas deportivas).

La enseñanza y aprendizaje por descubrimiento se utilizará en las actividades en las que se pretende desarrollar el componente perceptivo y de decisión (juegos, aspectos tácticos de los deportes, expresión corporal).

Se utilizarán también métodos activos como el método de contrato de trabajo y el método de proyectos.

- El **método de contrato de trabajo** tiene especial interés para trabajar contenidos de Condición Física y de Entrenamiento Deportivo (el alumno se compromete a alcanzar determinados objetivos).
- **Nuevo modelo de Educación Deportiva.**

  Éste novedoso método de trabajo reparte responsabilidades y tareas entre los alumnos para facilitar y aumentar la eficiencia en el desarrollo de las sesiones. En este sentido se empiezan a trabajar y ofrecer propuestas interesantes de aplicación práctica como la aportada por García López, L.M. y Gutiérrez Díaz del Campo, D. (2016) . "

  Los roles distribuidos, que siempre deben girar y rotar para el paso de todos los alumnos, bien podrían ser:

  1. Entrenador.
  2. Segundo entrenador.
  3. Árbitros y asistentes.
  4. Encargados de material.
  5. Relaciones externas.
  6. Preparador físico.
  7. Asistentes ante lesionados.
  8. Encargado de material teórico y apuntes.
  9. Cualquiera se necesite por la naturaleza de la UD.

La mejor manera de conseguir la implicación del alumnado en el desarrollo de una labor, es involucrar a éste en la realización de la misma. De esta forma, como desventaja se invierte una gran cantidad de tiempo al inicio del proceso, tiempo destinado a ejemplificaciones, explicación de normas y búsqueda de roles ideales mediante el análisis de las características del alumno. Pero esta pequeña premisa, es ampliamente recompensada en la obtención de resultados finales. En el caso del trabajo de deportes y actividades rítmicas grupales es un estilo de enseñanza magnífico, que logra implicar al alumnado y conseguir óptimas finalidades, siempre bajo la supervisión e individualización de apoyos y enseñanza por parte del profesor.

- El **método de proyectos** es transferible a la Educación Física para desarrollar los contenidos de Juegos y deportes, Expresión y de Actividades de Adaptación al Medio.

El trabajo por proyectos permite que los alumnos pongan en práctica sus conocimientos de manera autónoma y se involucren en su propio aprendizaje, construyéndolo de manera activa y COOPERATIVA. Esta forma de trabajar en el aula ayuda a tus estudiantes a aprender a aprender, les anima a participar y, logra un aprendizaje significativo.

Consiste en proponer a los alumnos un proyecto de investigación o desarrollo con unos objetivos concretos que deben conseguir. Los propios estudiantes deben organizarse, obtener la información, organizarla y elaborarla para solucionar el problema planteado.

Entre las ventajas más importantes destacan: Afianza mejor los conocimientos, permite el trabajo multidisciplinar, utiliza las nuevas tecnologías, ejercita destrezas sociales, sirve de preparación para la vida. ¿Qué debes tener en cuenta al trabajar por proyectos? Elegir un proyecto motivador, conseguir el equilibrio entre autonomía y control, plantear un trabajo bien estructurado. Desde nuestra área se permiten infinitas posibilidades en el Trabajo por Proyectos. Veremos ejemplos en el desarrollo de las Unidades Didácticas de Atletismo, Salud y Acrosport.

Los contenidos referidos a la educación en valores y actitudes serán tratados utilizando técnicas de dinámica de grupo como el **estudio de casos.**

Los **estilos de enseñanza** que se utilizarán serán aquellos que promuevan la participación activa del alumnado tanto en su propio proceso de aprendizaje como en el de sus compañeros: asignación de tareas (ejemplo: condición física, deportes, actividades en la naturaleza); Enseñanza recíproca (deportes); Enseñanza en pequeños grupos(deportes); Micro enseñanza (deportes);

descubrimiento guiado (expresión corporal, juegos); resolución de problemas (expresión corporal, juegos).

Añadimos algunas orientaciones metodológicas para la enseñanza de la educación física basadas en Sánchez Bañuelos (1984); Blázquez (1990) . Así diremos que:

- Debe existir una relación íntima entre Técnica de enseñanza y la tarea a enseñar.
- Daremos un tratamiento global a las habilidades y destrezas motrices.
- Adaptaremos las características evolutivas de la pubertad.
- El desarrollo de las habilidades partirá de las básicas
- Conviene plantear situaciones de carácter individual.
- Material diversificado, sin supeditar el logro del éxito.
- Individualizaremos la práctica.
- No existe una regla generalizada.

Una metodología estancada, sin evolución ni adaptación a los nuevos tiempos y nuevas tecnologías, sería una metodología ineficaz y estéril. Por ello, nuestra área se presenta como una oportunidad para la presencia y práctica de nuevos modelos y técnicas educativas, dado su marcado carácter práctico. Algunos de ellos son:

Flipped Classroom (Aula Invertida)
Aprendizaje Cooperativo
Gamificación
Design Thinking
Aprendizaje Basado en el Pensamiento
Aprendizaje Basado en Proyectos
Aprendizaje Basado en Competencias
Nuevo modelo educación deportiva

3. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios.

a. Organización de tiempos.

Las clases de Educación Física se organizan en dos sesiones semanales de 55 minutos pero, realmente, se ven reducidos a 40-45 minutos diarios de práctica debido al tiempo que se pierde tanto al inicio de las clases (entre que llegan los alumnos al gimnasio, se preparan en los vestuarios, se pasa lista, etc.) y el tiempo que se les deja al final para una pequeña y rápida higiene. Es, pues, fundamental, reducir al máximo posible estas pérdidas de tiempo mediante unas rutinas de clase estrictas para un mejor aprovechamiento del mismo consiguiendo así el mayor tiempo de práctica posible. Las rutinas a establecer por parte del profesor serán:

- Reducir el tempo de permanencia en los vestuarios.
- Buscar la forma más rápida de pasar lista.
- Tener dispuesto el material a emplear en la sesión.
- Colaborar entre todos en la recogida del material al final de clase.
- Terminar 3 minutos antes la clase para que puedan cumplir con las normas de higiene.

b. Agrupamientos.

La organización de los grupos está interrelacionada con la metodología pero también depende de otros factores como: los espacios, recursos y materiales disponibles, el tipo de actividad o tarea a realizar y las características del grupo.

La premisa a seguir para una mayor calidad y eficiencia de la enseñanza será organizar la clase de forma que la participación y el tiempo de práctica sean máximas y la enseñanza lo más individualizada posible.

c. Espacios.

Las instalaciones y espacios disponibles para la actividad física en el IES Juan D'Opazo son:

1. Sala Escolar Tipo 2 de 30 por 17 metros.
2. Sala Escolar Tipo 1 de 15 por 8 metros.
3. Pista Polideportiva Exterior dimensiones 27x18 metros (tiene marcado un campo reducido de fútbol-sala y balonmano, voleibol y tenis.

4. Pista Polideportiva 20x12 metros (tiene marcado un campo de voleibol y dos canastas sin campo marcado).

Se utilizan también las aulas para impartir las clases teóricas. El Departamento recurre también a las instalaciones municipales para realizar las actividades complementarias fuera del centro escolar.

El Departamento elabora al inicio de cada trimestre un planning de utilización de las instalaciones para asignar el orden de prioridad sobre una u otra sala deportiva cuando concurren dos o tres profesores a la vez en una misma hora lectiva. El hecho de que la orientación deportiva de cada sala sea diferente nos obliga a realizar una rotación para poder llevar a cabo los diferentes tipos de contenidos. Dicha circunstancia repercute en la aplicación de las unidades didácticas ya que nos vemos obligados, en muchos casos, a interrumpir temporalmente una unidad, cuando cambiamos de una instalación a otra, para retomarla en el siguiente cambio. Evitar estas situaciones es complicado debido a los diferentes contenidos entre un curso y otro y las diferentes temporalizaciones de las unidades por lo que hemos tomado el acuerdo de rotar cada dos semanas, o en la misma semana cuando coincidimos los tres, al menos que circunstancialmente se pueda hacer cada tres semanas.

4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El Departamento dispone del material de Educación Física convencional suficiente para llevar a cabo el programa, aunque para el presente curso no será necesario adquirir material debido a la situación que vivimos de pandemia y las limitaciones que tenemos en la actualidad, según la evolución de la misma se irán revisando las necesidades . Dispone asimismo de material audiovisual (ordenador, equipo de música, televisor, cañón proyector portátil).

Es intención del Departamento mejorar el material bibliográfico de la biblioteca con el fin de facilitarles a los alumnos la realización de trabajos y/o la ampliación de conocimientos.

El Departamento no utiliza libro de texto, facilitando los conocimientos teóricos mediante apuntes que se encuentran disponibles en las aulas virtuales creadas en la **plataforma Educamos-clm.**

Indicar que también se utilizan las TIC para transmitir los aspectos conceptuales (a través de programas como Powerpoint, Canva, Genially...)

El Departamento utiliza también la **Plataforma Educamos-clm** para la comunicación directa con el alumnado, esta herramienta nos ayuda a comunicarnos y transmitir las actividades que el alumnado deber realizar en los supuestos que vienen reflejados en el Plan de Contingencia del Departamento.

El Departamento también quiere elaborar una base de datos que recoja toda la información relativa a la enseñanza (datos personales, notas, resultados de tests físicos, observaciones, etc.).

5. INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Los pilares básicos de todo proceso de enseñanza-aprendizaje son Motivación, Conocimientos, e Inteligencia, debemos considerar este triángulo en cualquier circunstancia educativa, ya que, si obviamos alguno de ellos, el proceso no tendrá éxito. No obstante, son diferentes en cada alumno/a, lo que hace necesario concretar un plan de actuación abierto y flexible si queremos tener éxito en nuestra labor. De ahí que preferimos nombrar el término ALUMNO CON CAPACIDADES DIFERENTES ante otros que nos recuerdan a épocas con acciones más segregadoras y discriminativas.

Al respecto, nuestro sistema educativo se dota de diversos instrumentos para dar respuesta a esta situación, es a través de lo que se conoce como Atención a la Diversidad / Inclusión educativa, centrada en una atención, lo más PERSONALIZADA E INDIVIDUALIZADA posible. Esta atención a la diversidad será el conjunto de intervenciones que, desde una oferta curricular común, ofrecen respuestas diversificadas y diferenciadas según las características y peculiaridades del alumno/a. Por lo tanto, la atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos/as.

De sobra está justificada esta INCLUSIÓN EDUCATIVA en el proceso de programación, pero curricularmente su presencia se plasma EN NUESTRO MARCO REGIONAL SOBRE INCLUSIÓN: **El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre**, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y en la Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General

de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

La planificación de la programación ha de tener en cuenta unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.
- Evitar o disminuir el absentismo y el abandono escolar.

Durante toda esta etapa en la que se desarrolla la ESO, las diferencias individuales se acentúan. Por lo tanto, el docente deberá calibrar su intervención pedagógica para dar respuesta a cada una de las necesidades que los alumnos plantean.

El Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, distingue las siguientes medidas de atención a la diversidad en la etapa de Secundaria:

a) <u>Las medidas de inclusión promovidas por la Consejería</u> incluyen entre otras programas de mejora de la convivencia del centro; dotación de recursos personales, materiales, organizativos y formativos; control del absentismo y abandono escolar etc.

b) <u>Las medidas de inclusión a nivel de centro</u> incluyen proyectos de innovación; programas preventivos; agrupamientos flexibles, desdobles; la agrupación de materias en ámbitos; programas de acogida para el alumnado, etc.

c) <u>Las medidas de inclusión a nivel de aula</u> incluyen métodos de aprendizaje a través de la interacción como son los talleres de aprendizaje, el aprendizaje cooperativo, el trabajo por áreas o proyectos, los grupos interactivos etc.; las estrategias organizativas de aula como, trabajo por rincones, la co-enseñanza, bancos de actividades, la organización de contenidos por interés, etc.; refuerzo de contenidos dentro del aula; tutoría individualizada; los programas de profundización o enriquecimiento; ajustes metodológicos, etc.

d) <u>Las medidas individualizadas</u> incluyen adaptaciones de acceso al currículo; adaptaciones en temporalización y presentación de contenidos; adaptaciones en la metodología didáctica y en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación o adaptaciones curriculares de profundización y ampliación, entre las más importantes. Se deberán recoger en su respectivo PLAN DE REFUERZO.

e) <u>Las medidas extraordinarias</u> son las que implican cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos que requieren una evaluación psicopedagógica previa, un dictamen de escolarización y el conocimiento de las familias. Se deben tomar cuando se han agotado las medidas anteriores y requieren un seguimiento continuo por parte del tutor/a con el asesoramiento del/o la responsable de Orientación.

Estas medidas extraordinarias incluyen las *adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria de un año en Infantil y Primaria, la flexibilización curricular para el alumnado de altas capacidades, las exenciones y fragmentaciones de materias en Bachillerato, los Programas Específicos de Formación Profesional y la escolarización combinada*.

Las <u>adaptaciones curriculares significativas</u> (son las medidas extraordinarias más comunes), suponen la modificación de los elementos del currículo que afectan al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables. Se realizan en Educación Infantil, Primaria y Secundaria, y deben recogerse en un PLAN DE REFUERZO.

Todas las tipologías de ACNEAE, son las que deben conllevar como PRINCIPAL MEDIDA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD la realización de un PLAN DE REFUERZO (P.T.) para cubrir esa demanda de atención a la diversidad. Esta denominación es actualmente complementada por los Programas de Refuerzo Educativo, PR, cuando el alumno no supere una parte de la materia o la tenga pendiente del curso anterior.

Resumiendo, a continuación se exponen las medidas que van a vertebrar nuestra acción educativa en base a lo expuesto con anterioridad:

<u>a) Medidas de aplicación ordinaria.</u>

Se trata de anticiparse a los hechos, incorporando a la programación recursos y estrategias

variadas para dar respuesta a las diversas necesidades que irán surgiendo a lo largo del curso. Para ello tenemos que tener en cuenta:

- Situar los conocimientos al alcance del alumno.
- Atender a los diferentes niveles y ritmos de aprendizaje.
- Configurar los grupos teniendo en cuenta las características de los alumnos y de las tareas a realizar.
- Individualizar la ayuda y dirección del profesor en el proceso de aprendizaje.

b) Medidas de aplicación extraordinaria.

1. Alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAES).

Se refieren a aquellas medidas que se han de tomar con alumnos que precisan de adaptaciones para poder tener acceso e incorporarse a una clase ordinaria. Son, por tanto, adaptaciones significativas en los elementos del currículo. Estas medidas se refieren a adaptaciones de los objetivos, los contenidos y a la evaluación y que va a venir determinada por aquellos alumnos con serias deficiencias físicas, perceptiva y cognitivas que les impiden el seguimiento normal de las actividades prácticas previstas en el programa.

- Modificación del tiempo previsto para conseguir los objetivos, siendo éstos los mismos que los del resto de los alumnos.

- Tener acceso prioritariamente a algunos objetivos o contenidos, desestimando otros de manera más o menos permanente.

- Dar más tiempo a los objetivos o contenidos prioritarios o darles más importancia, sin olvidar el resto.

- Modificación de los criterios de calificación, rebajando la nota mínima para poder hacer media de cuatro a tres, bien en el aspecto conceptual o/y procedimental dependiendo de su discapacidad.

Según **Montserrat Cumellas (2000)** las funciones del profesor/a de Educación Física para ser competentes en cuanto al trato de la diversidad son:
a. Estar bien informado sobre el proceso de aprendizaje y desarrollo físico del ACNEAE para programar correctamente los contenidos y objetivos. Importancia del aprendizaje significativo, de los conocimientos previos ya que condicionaran lo que aprenderá.
b. Adaptar el currículum del ACNEAE y ayudar a que sea consciente de sus posibilidades para conseguir el nivel más alto posible de desarrollo y aprendizaje.
c. Garantizar equilibrio entre el ACNEAE y la adquisición curricular con las condiciones adecuadas.
d. Provocar que el alumno/a se enfrente a dificultades que pueda llegar a resolver respetando su movilidad y no "sufriendo" si no puede realizarlo como los demás.
e. Utilizar las estrategias necesarias para que el alumno/a adquiera seguridad y movilidad
f. Conseguir que el grupo clase sea tolerante y valore a las personas por lo que son y no por lo que les falta y que dentro de la clase se dé una dinámica de grupo integradora.
g. Encontrar, el equilibrio justo entre la exigencia y la sobreprotección, actitudes que impide que los ACNEAE sean responsables e interfieren en su crecimiento personal.
h. Tener muy presente a la familia a la que se debe asesorar y tener en cuenta que ésta puede a menudo ayudar y colaborar con para conseguir una mejor escolarización.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARÍAS Y EXTRAESCOLARES.

1. OBJETIVOS

- Dotar al alumno/a de una educación integral a través de actos y manifestaciones culturales y deportivas, que cubra sus necesidades, apetencias y desarrollo de aptitudes.
- Poner al alumno/a en contacto con experiencias nuevas, vivas y estimulantes, existentes en el entorno social que le rodea.
- Abrir nuevos cauces de participación que permitan a los alumnos/as desarrollar sus iniciativas personales, sus inquietudes, sus valores, contribuyendo así a una sólida formación de su carácter y personalidad.
- Fomentar en los alumnos/as una verdadera conciencia deportiva, sensibilizándoles sobre la práctica de la Actividad Físico- Deportiva, como vía para mejorar su adaptación al medio social; fomentando especialmente los valores deportivos: solidaridad, compañerismo, entrega, cooperación, nobleza, caballerosidad, respeto a las normas y disciplina del juego limpio, etc.
- Favorecer una política preventiva de salud pública e higiene, a través de la mentalización y sensibilización de la práctica diaria de AF como elemento de salud pública e higiene.
- Fomentar la AF como elemento preventivo contra el ocio mal empleado: droga, delincuencia, etc.
- Dar la mayor participación activa al alumnado, para que sean los verdaderos artífices de todo este proyecto a través de sugerencias, ideas, iniciativas y formando parte de las comisiones de trabajo, actuando al frente de cada una de ellas en una autogestión, responsable y compartida.

2. Plan general de actividades.

Está dividido en bloques de actuación, dentro de cada uno de ellos se realizarán las actividades que las posibilidades permitan: infraestructuras, económicas, etc.

Las actividades complementarias y extraescolares del Departamento de Educación Física propuestas son las siguientes:

A) Actividades complementarias.

Competiciones deportivas.

- Internas:
  - Campeonato de Fútbol sala y Baloncesto 3x3 en el 1º trimestre.
  - Campeonato de Dodgeball y Balonmano en el 2º trimestre.
  - Campeonato de Bádminton y Colpbol en el 3º trimestre
  - Gymkana y juegos deportivos y populares diversos: se realizará en la semana cultural.

- Inter-Centros. Se realizarán encuentros con otros institutos de la localidad.

  Las fechas de estas actividades están por determinar.

Las *actividades programadas* para cada curso son:

	1ª evaluación	2ª evaluación	3ª evaluación
1º ESO		Senderismo	Marcha a pie, Juegos de rastreo y orientación
		Cicloturismo	

2º ESO	1ª evaluación	2ª evaluación	3ª evaluación
		Salida a la pista de atletismo	Senderismo, Juegos de rastreo y orientación
		Cicloturismo	

3º ESO	1ª evaluación	2ª evaluación	3ª evaluación
		Salida a la piscina	Cicloturismo
			Orientación en el parque

4º ESO	1ª evaluación	2ª evaluación	3ª evaluación
	Salida a gimnasio de la localidad	Salida a la pista de atletismo. Cicloturismo	Orientación en la naturaleza. Cicloturismo

1º BAC	1ª evaluación	2ª evaluación	3ª evaluación
	Salida a gimnasio de la localidad	Salida a la piscina	Cicloturismo
		Spartan Race. Carreras obstáculos en un espacio natural.	Actividades multiaventura

El lugar y fechas de realización de algunas de las actividades en la naturaleza se determinarán posteriormente por el Departamento.

B) Actividades extraescolares.

- **Esquí.**
  Se ofertará a los **niveles de 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato**, la duración será de tres a cinco días. Se estudiarán las fechas más viables para el presente curso de forma que la actividad académica se resienta lo menos posible.

- **Visita y excursión a Xanadú (Móstoles) y palacio de hielo (Leganés)**
  Objetivos: Conocer e iniciarse en la práctica del esquí. Se ofertará de **1º a 3º de ESO.**

- **Visita a un entrenamiento del Real Madrid.** Se ofertará a **1º y 2º de ESO.**

- **Charlas-coloquios sobre temas deportivos.**

- **Visita a un entrenamiento del inter movistar y selección española de fútbol sala.**

- **Actividades de multiaventura en la naturaleza**.
  Objetivos: conocer e iniciarse en la práctica de deportes en la naturaleza y en el medio acuático. Se ofertará a **todos los niveles**.

- **Gran evento deportivo: Mutua Madrid Open 2023 (Madrid),** se ofertará para alumnos de 1º de bachillerato.

- **Campeonato de orientación navidad**

C) La tercera sesión de educación física.

Para que la actividad física tenga efectos positivos sobre la competencia motriz, ha de realizarse al menos tres veces a la semana; por lo que es importante concienciar al alumnado de practicar, por su cuenta, al menos un día más a la semana.

A los **alumnos de 4º de la ESO y 1º de Bachillerato** se les propondrán, con carácter voluntario, una tercera sesión de Educación Física para que puedan llevar a cabo sus programas personales de acondicionamiento físico mientras se desarrollen estos. El día elegido y la hora se decidirán posteriormente.

7. EVALUACIÓN.

7.1. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	
Escalas de evaluación.	Se utilizarán para evaluar actitudes, valores y normas, así como para valorar procedimientos.
Listas de control	Se utilizarán para evaluar actitudes, valores y normas, así como para valorar procedimientos.
Registro de anécdotas.	Se utilizarán para evaluar actitudes, valores y normas.
Trabajos	Se utilizarán para evaluar los contenidos conceptuales
Cuestionarios o exámenes objetivos	Se utilizarán para evaluar los contenidos conceptuales. Podrán ser de respuesta corta, de texto incompleto, de emparejamiento, de opción múltiple o de verdadero o falso
Tests motores	Sirven para evaluar el rendimiento físico y motor del individuo.
Pruebas de ejecución	Se utilizarán para evaluar habilidades motrices como las técnicas deportivas
Pruebas funcionales	Sirven para evaluar la respuesta de los sistemas orgánicos y fisiológicos al esfuerzo.
Autoevaluación	Para recabar información sobre el proceso de enseñanza y sobre el propio proceso de aprendizaje del alumno.
Coevaluación	Se utilizarán para evaluar las actuaciones grupales en los contenidos de expresión corporal

7.2. PLANES DE REFUERZO: ALUMNOS DE DIVERSIFICACIÓN, ALUMNOS CON LA EVALUACIÓN SUSPENSA, ALUMNOS CON PENDIENTES Y ALUMNOS REPETIDORES.

- Planes de refuerzo alumnos de diversificación

Para estos alumnos que, normalmente, suelen tener mayores dificultades en el aspecto conceptual (no en el aspecto motor), se facilitará la enseñanza-aprendizaje adecuando la metodología y la evaluación a sus niveles de conocimiento.

- Planes de refuerzo de alumnos con la evaluación suspensa.

Los alumnos con los criterios de evaluación calificados negativamente de una o varias evaluaciones deberán recuperarlos en la evaluación siguiente o cuando establezca el profesor/a según el curso a recuperar. El profesor /a establecerá para cada alumn@ un **plan de refuerzo** que deberán llevar a cabo los propios alumn@s, contando con la ayuda del profesor/a cuando fuese necesario.

En el caso de que el alumno no recupere dicha evaluación tendrá que presentarse a las pruebas de junio. Cuando el alumno sólo tenga suspensa una evaluación deberá recuperar sólo los criterios de evaluación calificados negativamente que motivaron el suspenso.

- Planes de refuerzo de alumnos con la materia pendiente.

En el caso de los alumnos con la materia pendiente del curso anterior deberá aprobar la del presente curso para recuperar la materia. Desde el departamento de educación física lo hemos planteado de esta manera debido al carácter cíclico de los saberes básicos de la materia.

- Planes de refuerzo para alumnos repetidores.

Los alumnos repetidores que hubieran suspendido la materia el curso anterior serán objeto de un seguimiento particular. Se recabará información (tutor del curso anterior, profesor, alumno, familia) sobre los motivos por los que la materia no fue superada (asistencia, comportamiento, falta de interés, esfuerzo y participación), y se establecerán las medidas didácticas y metodológicas oportunas para evitar en lo posible un nuevo fracaso.

- **Evaluación Extraordinaria.**

Los alumnos / as que no hayan superado los criterios de evaluación y competencias específicas una vez concluido el proceso normal de evaluación tendrán derecho a una prueba final que evaluará los criterios de evaluación no superados durante el Curso. Este tipo de Evaluación dependerá de los criterios de evaluación suspensos pudiendo utilizarse como instrumentos de evaluación:
- Pruebas teóricas (exámen o trabajo)
- Pruebas físicas o técnicas.

7.3. ASISTENCIA.

La asistencia a clase es obligatoria para todos los alumnos /as, y todos los alumno/as deben cursar esta materia incluidos aquellos/as que padezcan alguna incapacidad. El profesor, en este caso, adaptará los objetivos y contenidos a sus posibilidades.

Las ausencias se justificarán de la siguiente forma:
- Ausencia inferior a una semana: bastará un justificante de los padres.
- Ausencia superior a una semana: justificante médico.

Si el profesor estimase que el período de baja ha sido excesivamente prolongado y le ha impedido al alumno practicar saberes básicos importantes, deberá programar medidas de recuperación específicas para dichos saberes básicos, si fuese posible en esa misma evaluación y si no en las siguientes.

7.4. ALUMNOS LESIONADOS, ENFERMOS O DISCAPACITADOS.

Distinguiremos aquellos alumnos que están limitados para realizar unas determinadas actividades de aquellos que no pueden practicar actividad física alguna.

En ambos casos, deberán aportar el correspondiente certificado médico indicando:
- Tipo de enfermedad, lesión o discapacidad.
- Tiempo probable de baja.
- Ejercicios contraindicados y ejercicios beneficiosos (si los hubiera).

- Alumnos con discapacidad física grave y permanente.

Son aquellos alumnos que tienen una patología crónica grave que les impide la práctica de cualquier actividad físico-deportiva.

Para estos alumnos que no pueden realizar la parte procedimental, la evaluación se centrará en los contenidos conceptuales y actitudinales que se verán incrementados con actividades del tipo siguiente:

- Realización de trabajos teóricos relacionados con los contenidos que se están trabajando para exponer a sus compañeros.
- Realizar comentarios de prensa sobre temas de actualidad.
- Elaboración de apuntes para sus compañeros.
- Diario de clase.
- Participación en las actividades deportivas realizando el arbitraje de los partidos que jueguen sus compañeros.
- Dirección de actividades a sus compañeros: juegos, estiramientos, ejercicios de relajación.

- En los trabajos de expresión corporal pueden participar casi sin limitaciones.
- Participar en la colocación y recogida de material.
- Colaboración con el profesor en tareas de anotador, juez, observador, etc.

- Alumnos con discapacidades contraindicadas para un determinado tipo de saberes básicos

Dentro de este grupo incluimos a aquellos alumnos que sufren una afectación que les impide realizar determinadas actividades. Esta afectación puede ser crónica o de larga recuperación (enfermedad de Osgood Schlater, soplo fisiológico, escoliosis, asma) o temporal (esguince de tobillo, fractura de brazo).

Para el primer caso proponemos, además de los puntos citados en el apartado anterior, saberes básicos alternativos que tengan relación, en la medida de lo posible, con los planteados en la programación para el resto del alumnado.

Para los alumnos que padezcan una discapacidad transitoria, proponemos establecer un programa de trabajo individualizado en el que realicen las actividades que sean compatibles durante el tiempo de lesión y un programa de refuerzo que deben llevar a cabo fuera de clase una vez recuperados.

7.5 EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

a) Resumen de las actuaciones del Departamento en el proceso de enseñanza.

FASE PREACTIVA	FASE INTERACTIVA	FASE POSTACTIVA
• Elaborar o revisar la programación didáctica y las programaciones de aula. • Decidir la organización de tiempos, espacios y los recursos didácticos básicos que van a utilizarse para trabajar los contenidos y los criterios de uso. • Diseñar el modelo de informe de evaluación sobre la progresión de los aprendizajes y cómo será comunicado a los padres y a los propios alumnos. • Diseñar el procedimiento, instrumentos y calendario para evaluar la práctica docente. • Diseñar las actividades complementarias y extraescolares y las actividades de perfeccionamiento.	• Diseñar las actuaciones pedagógicas en el caso de los alumnos que no alcancen el nivel establecido. • Analizar los resultados globales de cada evaluación. • Evaluar las programaciones didácticas e introducir, si es necesario, las correcciones oportunas. • Informar sobre la progresión de los aprendizajes a los padres y a los propios alumnos.	• Organizar, diseñar y realizar las pruebas necesarias para los alumnos con la materia pendiente. • Resolver las reclamaciones derivadas del proceso de evaluación que los alumnos formulen al Departamento y emitir los correspondientes informes. • Analizar los resultados obtenidos. • Evaluar la práctica docente, revisar las programaciones e introducir las correcciones oportunas. • Evaluar el funcionamiento del Departamento • Elaborar la memoria final de curso.

b) Indicadores de logro del proceso de enseñanza.

a) Análisis y reflexión de los resultados escolares en cada una de las materias.

- Analiza el porcentaje de suspensos y aprobados en la materia.
- Analiza los estándares no aprobados por los alumnos.
- Adapta los estándares a los alumnos ACNEES o ACNEAES.

b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

- Revisa el estado del material.
- Revisa si el material utilizado es suficiente para el desarrollo de la materia.
- Actualiza el inventario de recursos didácticos.
- Recibe formación sobre la actuación de recursos didácticos.

c) Distribución de espacios y tiempos.

- Adecúa el tiempo necesario para las actividades tanto teóricas como prácticas de cada una de las unidades didácticas.
- Utiliza los espacios necesarios para cada actividad.

d) Métodos didácticos y pedagógicos utilizados.

- Utiliza la metodología adecuada a cada contenido.
- Investiga nuevas posibilidades pedagógicas.

e) Adecuación de los criterios de evaluación.

- Programa la asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación previstos en las leyes educativas.
- Planifica las clases de modo flexible preparando actividades y recursos ajustados a la programación de aula y a las necesidades e intereses del alumnado.

f) Estrategias e instrumentos de evaluación empleados.

- Utiliza los instrumentos de evaluación adecuados dependiendo de los criterios de evaluación

8. TRANSVERSALIDAD E INTERDISCIPLINARIEDAD.

En nuestra materia existen contenidos que, por su similitud con los propios de otras materias, pueden favorecer actuaciones conjuntas de un grupo de profesores de distintas asignaturas, lo que contribuirá a que al alumno adquiera una visión global de la realidad, fije conocimientos y además evitaremos repeticiones innecesarias.

Dentro de la programación de Educación Física, la relación interdisciplinar se establecería con las siguientes áreas:

- **Ciencias de la Naturaleza**: Conocimiento anatómico y fisiológico del cuerpo humano y fundamentos de la nutrición, del bloque de contenidos de Condición Física y Salud. Conceptos relacionados con el medio ambiente, e impacto ambiental de las actividades físicas y deportivas.
- **Geografía e Historia:** Trabajaríamos conceptos relacionados con la historia de Daimiel, particularidades urbanísticas, monumentos, fundación….
- **Lengua Castellana y Literatura**: Criterios adecuados para la presentación de trabajos, fichas y documentos en la asignatura de EF.
- **Educación Plástica y Visual**: Aspectos relacionados con la expresión del cuerpo, puesta en práctica de la creatividad e imaginación en las representaciones.
- **Matemáticas**: la relación interdisciplinar radica en el tratamiento y manejo de datos, cálculo de porcentajes de frecuencia cardiaca y elaboración gráfica de curvas de rendimiento en la Condición Física y Salud.
- **Música**: Especial relación en las actividades Expresión Corporal. Reconocer tiempos musicales y estructurar su movimiento en base a ello.
- **Tecnología:** En la construcción y arreglo de Material
- **Plan de lectura:** Se desarrolla en todas las Unidades Didácticas.

9. MEDIDAS PARA ESTIMULAR LA LECTURA Y LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

La finalidad de estas medidas será fomentar el hábito y el gusto por la lectura y contribuir a mejorar la práctica de la lecto-escritura.

La contribución del área de Educación Física para estimular la lectura y la expresión oral y escrita se concretarán en las siguientes actuaciones:

- Lectura de textos, libros o documentos, impresos o en Internet para la confección de trabajos.
- Exposición oral de trabajos.
- Confección y posterior exposición de bibliografías del deportista que más admire (actividad trimestral).
- Redacción a mano de los trabajos escritos (hasta 3º de la ESO).
- Corrección de trabajos y exámenes puntuando las faltas de ortografía y acentuación.
- Ampliación del vocabulario específico del área.

10. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

La información a las familias de manera oficial será periódica y se realizará a través de varios canales de comunicación. En primer lugar y a principio de curso mediante comunicados por escrito informando de todo lo relativo a normas de comportamiento, hábitos de higiene, equipamiento, justificantes de asistencia y evaluación esta comunicación se establecerá por la plataforma Educamos-clm.

La comunicación de las notas se efectúa a través del Boletín de notas que irá acompañado, cuando la evaluación sea negativa, de un informe complementario indicando los saberes básicos no superados, criterios de evaluación calificados negativamente y el Plan de Refuerzo, con las tareas y actividades a realizar para recuperar la materia y las fechas de las pruebas.

Cuando surja alguna incidencia importante y urgente que comunicar, por ejemplo, un comportamiento inadmisible, detección de alguna posible patología, lesión, etc., la comunicación será inmediata mediante llamada telefónica.

Otro de los canales de comunicación que se utiliza para transmitir la evolución del alumno en la materia se realiza a través del tutor del curso cuando éste ha de reunirse con las familias.

Además, cada profesor consta en su horario oficial, como es preceptivo, de una hora de atención a familias para aquellos padres que lo deseen puedan ponerse en contacto con los profesores.

11. PROGRAMACIÓN DE LA SECCIÓN PLURILINGÜE

1. INTRODUCCIÓN.

La materia de Educación Física forma parte de las Disciplinas No Lingüísticas (DNL) de la sección Pluriligüe de inglés que se desarrolla en el centro. Los cursos a los que se imparte nuestra materia en inglés son los siguientes:

- 1º ESO A
- 2º ESO A
- 3º ESO A
- 4º ESO A

El profesor responsable de impartir la DNL es D. Héctor Gracia García que posee la acreditación legal exigida con el nivel de B2.

2. NORMATIVA LEGAL

- ORDEN de 23/04/2007, por la que se modifica la Orden de 07/02/2005, por la que se crea el Programa de Secciones Europeas en Castilla la Mancha.

- ORDEN de 13/03/2008, por la que se regula el desarrollo del Programa de Secciones Europeas en Castilla la Mancha.

- LEY 7/2010, de 20 de julio, de Educación en Castilla la Mancha, que regula las Secciones Bilingües.Las Secciones Europeas pasan a ser Secciones Bilingües.

- RESOLUCIÓN de 27/08/2010 por la que se convoca procedimiento para la acreditación del nivel de competencia en idiomas del profesorado de Castilla la Mancha.

- INSTRUCCIONES del 17/09/2012 relativas al funcionamiento de las Secciones Bilingües en Castilla la Mancha para el curso 2012-2013. (organización interna).

- RESOLUCIÓN de 20/04/2012 por la que se modifican de terminadas Secciones Bilingües (vigencia duración compromiso singular)

- DECRETO 7/ 2014, de 22/01/2014, por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en Castilla la Mancha.

- ORDEN de 30/01/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca el progama de aulas europeas específicas y se aprueban sus bases reguladoras durante el curso 2013/2014.

- ORDEN de 16/06/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas lingüísticos de los centros de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional sostenidos con fondos públicos de Castilla la Mancha.

- RESOLUCIÓN de 23/06/2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Programación Educativa, por la que se convoca el procedimiento para la incorporación de centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos a los programas lingüísticos en centros plurilingües en el curso 2014/2015.

3. OBJETIVOS.

De acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y el uso del Portfolio Europeo para las Lenguas (MCER), la finalidad de las disciplinas no lingüísticas (DNL) que forman parte de la Sección Bilingüe consiste en ***enseñar al alumno los contenidos de algunas materias a través de una lengua extranjera, en nuestro caso inglés, consiguiendo así un objetivo doble: el aprendizaje de contenidos y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera (L2).***

En definitiva, de lo que se trata impartiendo nuestra materia a través de una lengua extranjera, en este caso el inglés, es conseguir un doble objetivo: el aprendizaje de contenidos propios de Educación Física y el aprendizaje simultáneo del inglés.

En consecuencia, el currículo de Educación física para estos alumnos sigue siendo el mismo que para el resto del alumnado, siendo válidos los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación formulados en la presente programación didáctica.

4. METODOLOGÍA.

Siguiendo la metodología **AICLE** (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras), el aprendizaje de la L2 resulta como una consecuencia derivada de su función de instrumento de comunicación de otros contenidos curriculares. Y al centrar la enseñanza de la L2 a través de otras disciplinas, tienen lugar dos consecuencias sumamente importantes:

1. La secuencia de los contenidos lingüísticos pasa a ser parte del *"currículo oculto",* que no se tratan explícitamente, sino implícitamente.
2. La lengua francesa se usa exclusiva y mayoritariamente, creándose así un proceso de inmersión lingüística importante para la adquisición de dicha lengua.

4.1. Características de la metodología AICLE:

- El alumno es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje
- Se considera la lengua extranjera como un instrumento para aprender, no como un objeto de estudio inmanente.
- Trabajo colaborativo por tareas y proyectos dando lugar a un aprendizaje más autónomo e interactivo.
- Flexibilidad y variedad en el diseño de actividades para atender a la diversidad de estilos de aprendizaje.
- Uso de múltiples recursos y materiales, especialmente las TIC, que permiten una presentación de contenidos en un contexto más rico y variado.

4.2. Ventajas de la aplicación de la metodología AICLE.

Es un enfoque integrador que conlleva numerosas ventajas desde distintos puntos de vista:

1.- Desde la ***perspectiva lingüística***, el vehicular los contenidos a través de una lengua extranjera proporciona al alumnado una mayor exposición a la L2 y por ende más oportunidad de utilizarla, al abordar una gran diversidad de campos semánticos aumenta el léxico y favorece la comprensión en L2 y en términos generales hay un incremento del desarrollo de la competencia lingüística.

2.- Desde la ***óptica cultural***, este enfoque permite establecer comparaciones significativas y fomenta valores, actitudes de tolerancia y respeto al pluralismo.

3.- Desde el ***punto de vista cognitivo*** favorece el desarrollo de las capacidades generales de aprendizaje pues se produce un ejercicio intelectual innegable.

Finalmente, cabe señalar que la programación que se lleve a cabo teniendo en cuenta las líneas metodológicas antes expuestas, ha de ser flexible y adaptada a la realidad del alumnado permitiendo incluir o excluir contenidos de acuerdo a la realidad con la que nos encontremos.

4.3. Aplicación práctica.

En Educación Física las actividades que desarrollaremos con el alumnado serán las siguientes:

- **Aprendizaje de listas de vocabulario y expresiones acordes con la unidad didáctica trabajada para ser utilizadas posteriormente.**
  A tal efecto los alumnos utilizarán un cuaderno para anotar diariamente el vocabulario técnico o específico de la sesión, así como el vocabulario general que pueda resultar durante el desarrollo de la clase. Su tarea consistirá en llevar al día el cuaderno, traduciendo los términos al castellano y aprenderlos.

- **Utilización de expresiones rutinarias necesarias para el desarrollo de la clase,** como: ¿puedo ir al servicio?, ¿puedo beber agua?, me duele el tobillo, etc.

- **Reglamentación de las actividades deportivas y órdenes en actividades deportivas o ejercicios prácticos.**

- **Resúmenes en fotocopias de los temas teóricos en inglés y traducción al castellano.**

- **Utilización de las TIC (videos, power-point) para la presentación de temas o deportes, demostraciones técnicas, etc.**

- **Realización de trabajos sencillos en francés como: el calentamiento, el cuerpo humano, etc.** En los trabajos más elaborados se les pedirá que los títulos, subtítulos y vocabulario técnico sea en la L2.

- **Utilización de rótulos y carteles en ingés en los circuitos.**

- **Gymkanas o cazas del tesoro buscando información específica.**

Debido a las características de nuestra materia, se hace imprescindible el uso de una pizarra portátil para facilitar el aprendizaje del vocabulario que pueda surgir durante la clase ya que se aprende mejor si, además de oírlo, se ve escrito.

5. EVALUACIÓN.

Como ya hemos comentado anteriormente, los criterios de evaluación siguen siendo los mismos que para el resto del alumnado.

Los criterios de evaluación específicos para la sección bilingüe son:

- Competencia del alumno en cuanto al uso correcto del vocabulario inglés específico de la materia, así como el necesario para entablar otras situaciones de comunicación en el aula, tanto por escrito como de forma oral.
- Competencia del alumno para participar activamente y manejar estrategias de comunicación protocolarias dentro del aula.

Si estos criterios son evaluados positivamente supondrán un punto más en la calificación sobre diez. En ningún caso se valorará en negativo la no consecución de los objetivos especificados.

12. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL CURSO 2022-2023 BASADO EN LA MEMORIA DE EDUCACIÓN FÍSICA

PRIMER CICLO	Número total de alumn@s	Alumn@s con evaluación positiva y %	Alumn@s con evaluación negativa y %
PRIMERO ESO	95 alumn@s	92 alumn@s, 96%	3 alumn@s, 4%
SEGUNDO ESO	90 alumn@s	79 alumn@s, 88%	21 alumn@s, 12 %

SEGUNDO CICLO	Número total de alumn@s	Alumn@s con evaluación positiva y %	Alumn@s con evaluación negativa y %
TERCERO ESO	93 alumnos	90 alumn@s, 97 %	3 alumn@s, 3%
CUARTO ESO	77 alumnos	75 alumn@s, 96%	2 alumn@s, 4%

BACHILLERATO	Número total de alumn@s	Alumn@s con evaluación positiva y %	Alumn@s con evaluación negativa y %
1º BAC H	25 alumn@s	25 alumn@, 100%	0 alumn@s, 0%
1ºBAC C	22 alumn@s	22 alumn@s, 100%	0 alumn@s, 0%

CONCLUSIONES.

El porcentaje total de alumnos aprobados en Educación Física en el IES Juan D'Opazo en este curso es del 95,4% aprox., muy similar al 95,83% aprox, del curso pasado.

Los "peores" resultados se obtienen en 2º de ESO siendo estos paradójicamente del 88% de aprobados, datos que son algo mejores a los del curso anterior 86%. Los porcentajes en el resto de niveles de la ESO rozan los 97% de aprobados y destacar el 100% de aprobados en el bachillerato.

Analizando desde un punto de vista más incisivo los poquitos suspensos se deben a los siguientes supuestos:

Falta de interés y motivación por el estudio y la adquisición de conocimientos.

- No cumplir ni acatar las normas de actitud, comportamiento, convivencia e higiene.
- No realizar los trabajos y las tareas de casa.
- No participar de forma activa en la realización de actividades físicas y en la práctica deportiva.
- No mostrar actitudes de esfuerzo y superación en las actividades propuestas.
- Absentismo.

Comentar que la mayoría de los suspensos se producen por acumular calificaciones negativas en más de un criterio de evaluación de los anteriormente descritos ya que es frecuente que los alumnos indisciplinados no muestren ningún interés por el estudio y la realización de los trabajos de casa y sean también alumnos con problemas de absentismo.

Reseñar, también, que los pésimos resultados obtenidos por algunos grupos en nuestra materia se corresponden con los resultados obtenidos en el cómputo global de las materias, lo cual viene a refrendar nuestro análisis y argumentación.

De 6 alumnos/as con la materia pendiente de cursos anteriores, sólo 2 han conseguido recuperarla. Por lo que 4 siguen teniendo pendiente el Curso anterior/es.

Estos alumnos/as con materias pendientes han sido también calificados negativamente en su curso natural, lo cual se explica por el total desinterés que demuestran por la materia.

INDICADORES DE LOGRO CURSO 2022-2023		
	INDICADORES	**SI/ NO**
Análisis de los resultados	Se ha realizado el análisis de los resultados de las distintas materias del departamento conforme a lo indicado por el Servicio de Inspección.	SÍ
Adecuación de los	Se utiliza el libro de texto.	NO
	Se utilizan otros textos de apoyo.	SÍ
	Se utilizan materiales de elaboración propia.	SÍ

materiales y recursos didácticos	Se utilizan los medios audiovisuales que tiene el centro.	SÍ
	Se han utilizado otros recursos didácticos.	SÍ
Distribución deespacios y tiempos	La temporalización de contenidos y actividades se ha ajustado a las necesidades y objetivos de la clase.	SÍ
	El tiempo de las sesiones se distribuye de manera flexible.	SÍ
	Se han utilizado los espacios adecuados para el desarrollode las unidades.	SÍ
Métodos didácticos y pedagógico sutilizados	La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnoslo más posible.	SÍ
	El profesorado antes de empezar un tema realiza una introducción sobre él para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.	SÍ
	Los contenidos y actividades se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos.	SÍ
	Las actividades han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento y han favorecido la adquisición de las competencias clave.	SÍ
	El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.	Dependede los grupos
	Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.	SÍ
Adecuación de los estándares deaprendizaje y criterios de evaluación	Los estándares y los criterios de evaluación se adecúan alos establecidos en la programación.	SÍ
Estrategias e instrumentos deevaluación empleados	Se evalúan los conocimientos previos.	SÍ
	Se utilizan diferentes instrumentos de evaluación: técnicasde observación, pruebas escritas, revisión de tareas, autoevaluación.	SÍ
	Se evalúa el trabajo que el alumno desarrolla en el aula.	SÍ
	Se evalúa el trabajo que el alumno desarrolla en casa.	SÍ
	Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.	SÍ
	Los instrumentos de la evaluación han sido fáciles de aplicary han servido para la recogida de todos los datos	SÍ

	necesarios.	

5. Atención a la diversidad. Medidas adoptadas según los niveles académicos.

Se han utilizado las siguientes medidas para adaptar los elementos del currículo a lascaracterísticas individuales del alumnado:

5.1. Priorizar el desarrollo de determinadas capacidades según el momento en el quese encuentren los alumnos.

5.2. Seleccionar los contenidos más adecuados a dicho momento.

5.3. Adaptar y concretar los criterios de evaluación a cada alumno/a en particular.

13. ANEXOS

1. CARTA INFORMATIVA A LOS PADRES AL INICIO DE CURSO

Estimadas familias:

Un año más comienza el curso académico y desde de la materia de Educación Física os queremos dar la bienvenida y os queremos recordar una serie de cuestiones que son importantes para el desarrollo de nuestra materia. Es por ello que rogamos su colaboración para facilitar y potenciar una materia que es vital en el desarrollo presente y futuro de su hijo/a.

• El respeto hacia la materia y hacia el profesor/a debe ser la base de todo proceso de enseñanza-aprendizaje. Desde el Centro Educativo potenciamos esta labor pero necesitamos la complicidad de las familias y su labor educativa en casa.

• La asistencia al aula es obligatoria y fundamental. Al evaluar por criterios de evaluación, las actividades de evaluación estarán inmersas en cada sesión del curso. Por lo tanto, ante una falta NO JUSTIFICADA, su hijo/a perderá actividades de evaluación que influyen en diversos criterios de deportes, condición física, expresión corporal, etc., que no podrá recuperar hasta el final del curso. Para ampliar toda la información de los criterios de evaluación y calificación de la materia, podrá encontrarla en el tablón del centro habilitado al efecto. Además, también se podrá visualizar la información a través de la página web del centro en el apartado “Documentos del Centro” y “Programaciones”. Ante cualquier duda, estamos a su disposición. Consulte nuestro horario de atención a familias. Su hijo/a será informado de estos criterios con toda la claridad y minuciosidad en el inicio de curso.

• Es obligatorio que su hijo/a venga con la ropa adecuada para la realización de las actividades que se proponen desde la materia. Las zapatillas de deporte deben estar bien atadas y ajustadas al pie para evitar lesiones. También será necesario una bolsa de aseo que contenga como mínimo: una camiseta limpia, toalla, desodorante y agua.

• El desayuno es una pieza capital de la nutrición y más aún en el ámbito escolar, pues se encuentran en edad de crecimiento. Ayúdenos a educar y a mostrar a su hijo/a la importancia de una correcta alimentación, donde el desayuno es un elemento fundamental. No permita que su hijo/a venga al centro educativo sin desayunar. La alimentación debe ser VARIADA, EQUILIBRADA y en CANTIDAD acorde al gasto calórico que vayan a realizar.

• Si el alumno/a tiene un dolencia o enfermedad puntual que le impida realizar sesiones prácticas (resfriado, gripe, dolor articular,...) deberá traernos un justificante del médico de cabecera. El alumno/a deberá traerse material a clase (papel y bolígrafo), para proponerle actividades alternativas de forma que no pierda carga lectiva durante su periodo de inactividad.

• Si su hijo/a tiene algún tipo de discapacidad, enfermedad o problema que impida realizar determinadas actividades de Educación Física, adjunte fotocopia del informe más reciente del especialista. No olvide que ningún justificante médico o del especialista puede provocar la exención de la materia de E.F., pues se adaptará a cada circunstancia. Nosotros como especialistas en el campo de la actividad física- deportiva adaptaremos las actividades y sesiones a las posibilidades de su hijo/a.

D./Dña..... ....., padre/madre del

alumno/a..... del grupo ....., afirma que su hijo/a

NO TIENE NINGÚN PROBLEMA QUE INCAPACITE O IMPIDA REALIZAR LAS PRÁCTICAS DE E.F.

SI TIENE ALGÚN TIPO DE PROBLEMA O ENFERMEDAD QUE LE IMPIDE REALIZAR CON NORMALIDAD LAS SESIONES DE E.F.

(ADJUNTO FOTOCOPIA DEL ÚLTIMO INFORME EMITIDO POR EL ESPECIALISTA)

Para que así conste firmo este documento como padre/madre del alumno/a,